

Proposición Modificatoria al texto para Segundo Debate del Proyecto de Ley No 102 de 2025 Cámara, 083 de 2025 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2026"

Modifíquese la sección 1902 del artículo 2 del Proyecto de Ley 102 de 2025 Cámara, 083 de 2025 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2026"

SECCIÓN: 1912						
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS INVIMA						
				Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
A. Presupuesto de Funcionamiento				\$ -	\$ 194.139.096.000,00	\$ 194.139.096.000,00
Subtotal Funcionamiento				\$ -	\$ 194.139.096.000,00	\$ 194.139.096.000,00
C. Presupuesto de Inversión						
CTA PRDG	SUBC SUBP	Rubro	Descripción			
1999	300	9	Fortalecimiento de la infraestructura física de todas las sedes del Invima a nivel Nacional	\$ -	\$ 3.500.000.000,00	\$ 3.500.000.000,00
1999	300	7	Mejoramiento Institucional en la gestión de los procesos relacionados con el sistema de gestión integrado, documental y talento humano del Invima a nivel Nacional	\$ 3.341.536.057,00	\$ 4.818.059.465,00	\$ 8.159.595.522,00
1999	300	8	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del Invima a Nivel Nacional	\$ 7.153.475.093,00	\$ 30.181.940.535,00	\$ 37.335.415.628,00
1903	300	10	Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones Nacional	\$ -	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00
1903	300	11	Mejoramiento de la capacidad de respuesta en la inspección, vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel Nacional	\$ 25.885.413.916,00	\$ 62.500.000.000,00	\$ 88.385.413.916,00
Subtotal inversión				\$ 36.380.425.066,00	\$ 102.000.000.000,00	\$ 138.380.425.066,00
Total				\$ 36.380.425.066,00	\$ 296.139.096.000,00	\$ 332.519.521.066,00

Justificación

Incrementar la capacidad operativa del INVIMA permite cumplir metas cuantificadas de desempeño en 2026: elevar la atención y eficiencia de solicitudes de registro sanitario en +1,5% (≈ 93.853); aumentar las visitas para certificación BPX en +10% (+1.726, con seguimiento); ampliar las visitas IVC en +10% (+15.967, con impacto en el estatus sanitario); subir la cobertura de establecimientos vigilados en +1,8 pp (del 18% al 19,8%); incrementar en +10% (+759) las capacitaciones/asistencia técnica; y crecer +20% (+7.014) en muestras analizadas en laboratorio.

La línea base proyectada indica que 106 profesionales gestionan 15.213 trámites/año; el throughput (salida de expedientes) y los días de oportunidad dependen directamente de la dotación técnica disponible, por lo que ampliar equipos reduce tiempos de ciclo y mejora el cumplimiento de SLA por tipo de trámite.

En un escenario de refuerzo moderado (incorporación de +25 profesionales), la capacidad anual asciende a 20.110 trámites ($\approx +32\%$ frente a la base), lo que permite evacuar 4.897 trámites que hoy no se alcanzarían a gestionar a diciembre de 2025. Operativamente, esto se traduce en menor rezago, mejor balance de cargas por complejidad y mayor homogeneidad de criterios técnicos entre mesas.

En un escenario de refuerzo ampliado (+81 contratistas), la capacidad llega a 26.160 trámites/año ($\approx +72\%$ vs. base), posibilitando cubrir +10.947 trámites adicionales y cerrar rezagos a julio de 2026. Este escalamiento exige sincronizar soporte transversal (archivo, correspondencia, logística de visitas) y capacidades digitales (expediente electrónico, trazabilidad) para sostener el nuevo nivel de productividad. Este es el escenario en donde se solicita el aumento del rubro para el INVIMA en esta proposición.

El crecimiento en IVC y BPX refuerza el modelo de gestión del riesgo: más establecimientos priorizados según criticidad, más verificaciones en campo y seguimiento poscertificación para cierre de hallazgos y mantenimiento del cumplimiento. El incremento en cobertura territorial y asistencia técnica mejora la capacidad de prevención (menor reincidencia, mejor rotulado y BPM/BPX), mientras que el aumento de muestras analizadas acorta el TAT de confirmación, facilita decisiones basadas en evidencia y acelera acciones correctivas (retiros, alertas, condicionamientos).

En conjunto, el aumento de capacidad eleva el throughput, reduce tiempos de ciclo, disminuye rezagos y estandariza decisiones técnicas, con metas y cuantías de producción claramente definidas para 2025–2026. Esto se refleja en más expedientes resueltos por año,



más control efectivo en territorio y mayor oportunidad en la respuesta regulatoria a riesgos sanitarios.

Atentamente,

Martha Lisbeth Alfonso Jurado
Representante a la Cámara por el Tolima
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico



Verde



Proposición Modificatoria al texto para Segundo Debate del Proyecto de Ley No 102 de 2025 Cámara, 083 de 2025 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2026"

Modifíquese la sección 1902 del artículo 2 del Proyecto de Ley 102 de 2025 Cámara, 083 de 2025 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2026"

SECCIÓN: 1912

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS INVIMA

			APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
			\$	\$	\$
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			-	194.139.096.000,00	194.139.096.000,00
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			36.380.425.066,00	102.000.000.000,00	138.380.425.066,00
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO			
1903		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	\$ 25.885.413.916,00	\$ 63.500.000.000,00	\$ 89.385.413.916,00
	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	\$ 25.885.413.916,00	\$ 63.500.000.000,00	\$ 89.385.413.916,00
1999		FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD	\$ 10.495.011.150,00	\$ 38.500.000.000,00	\$ 48.995.011.150,00
	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	\$ 10.495.011.150,00	\$ 38.500.000.000,00	\$ 48.995.011.150,00
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			36.380.425.066,00	296.139.096.000,00	332.519.521.066,00

Justificación

Incrementar la capacidad operativa del INVIMA permite cumplir metas cuantificadas de desempeño en 2026: elevar la atención y eficiencia de solicitudes de registro sanitario en +1,5% (≈93.853); aumentar las visitas para certificación BPX en +10% (+1.726, con seguimiento); ampliar las visitas IVC en +10% (+15.967, con impacto en el estatus sanitario); subir la cobertura de establecimientos vigilados en +1,8 pp (del 18% al 19,8%); incrementar en +10% (+759) las capacitaciones/asistencia técnica; y crecer +20% (+7.014) en muestras analizadas en laboratorio.

La línea base proyectada indica que 106 profesionales gestionan 15.213 trámites/año; el throughput (salida de expedientes) y los días de oportunidad dependen directamente de la dotación técnica disponible, por lo que ampliar equipos reduce tiempos de ciclo y mejora el cumplimiento de SLA por tipo de trámite.

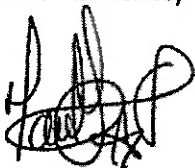
En un escenario de refuerzo moderado (incorporación de +25 profesionales), la capacidad anual asciende a 20.110 trámites ($\approx +32\%$ frente a la base), lo que permite evacuar 4.897 trámites que hoy no se alcanzarían a gestionar a diciembre de 2025. Operativamente, esto se traduce en menor rezago, mejor balance de cargas por complejidad y mayor homogeneidad de criterios técnicos entre mesas.

En un escenario de refuerzo ampliado (+81 contratistas), la capacidad llega a 26.160 trámites/año ($\approx +72\%$ vs. base), posibilitando cubrir +10.947 trámites adicionales y cerrar rezagos a julio de 2026. Este escalamiento exige sincronizar soporte transversal (archivo, correspondencia, logística de visitas) y capacidades digitales (expediente electrónico, trazabilidad) para sostener el nuevo nivel de productividad. Este es el escenario en donde se solicita el aumento del rubro para el INVIMA en esta proposición.

El crecimiento en IVC y BPX refuerza el modelo de gestión del riesgo: más establecimientos priorizados según criticidad, más verificaciones en campo y seguimiento poscertificación para cierre de hallazgos y mantenimiento del cumplimiento. El incremento en cobertura territorial y asistencia técnica mejora la capacidad de prevención (menor reincidencia, mejor rotulado y BPM/BPX), mientras que el aumento de muestras analizadas acorta el TAT de confirmación, facilita decisiones basadas en evidencia y acelera acciones correctivas (retiros, alertas, condicionamientos).

En conjunto, el aumento de capacidad eleva el throughput, reduce tiempos de ciclo, disminuye rezagos y estandariza decisiones técnicas, con metas y cuantías de producción claramente definidas para 2025–2026. Esto se refleja en más expedientes resueltos por año, más control efectivo en territorio y mayor oportunidad en la respuesta regulatoria a riesgos sanitarios.

Atentamente,



Martha Lisbeth Alfonso Jurado
Representante a la Cámara por el Tolima
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico



Verde

